

# **Algunas políticas para un Programa de Gobierno 2024.**

## **Se definen varias áreas de interés público que contribuyan al crecimiento económico y social del país**

**Aristides Isaac Gómez De León, PH.D**  
isaac.921@hotmail.com

### **1. Eficiencia del sector público**

- A. Reestructuración y descentralización del aparato gubernamental.
- B. Modernización y agilización de trámites.
- C. Capacitación del funcionario público para la eficiencia del aparato estatal.
- D. Lucha contra la corrupción gubernamental.
- E. Incentivo de los concursos sobre los puestos del sector gobierno incluido la institución autónoma y semi-autónoma.

### **2. Apoyo al sector productivo**

- A. Políticas dirigidas a la conversión de los sectores productivos, tanto industrial, así como el sector agrícola.
- B. Políticas dirigidas a la diversificación y ampliación de la base exportable.
- C. Actualización constante de las actividades claves vinculadas con el sector externo.
- D. Presupuesto todos los años para el mantenimiento y construcción de infraestructura.
- E. Sistematización e inventarios de los servicios públicos y mejoramiento de los mismos acorde con el desarrollo urbano y poblacional.

### **3. Desarrollo humano y pobreza**

- A. Continuación con los programas contra la pobreza que tiene el Estado e implementación de otros, principalmente dirigido a la población más vulnerable.
- B. Mantenimiento de los programas de salud poblacional, ambiental y desarrollo de otros.
- C. Reestructuración de todo el sistema educativo e inversión en capital humano, incluye la educación universitaria, la pertinencia debe ser una realidad.

- D. Promocionar la construcción de viviendas de carácter social y de alquiler, a través de incentivos de parte del Estado.
- E. Apoyo al sector informal y programas para su inserción a la economía formal.
- F. Continuación con los programas de capacitación técnica de la mano de obra.
- G. La construcción de más escuelas a nivel primario y la educación media y su equipamiento.
- H. Continuación con los programas de construcción de aulas de clases para el reemplazo de escuelas ranchos.
- I. Mantenimiento de los programas de útiles escolares gratuito para las escuelas primarias públicas y dieta alimenticia obligatoria.
- J. Continuación con los Programas de Apoyo Rápido para Viviendas de Interés Social (PARVIS), bajo estricto control, para que se beneficien los más pobres.
- K. Atención prioritaria a la población de tercera edad con programas que mejoren su calidad de vida.

#### **4. Programas de protección del medio ambiente y medios de vida sostenibles**

- A. Inventario y manejo sostenible de los recursos naturales.
- B. Aplicación del Convenio de Kioto.
- C. Desarrollo sostenible obligatorio, en su estricta definición.
- D. Reordenamiento territorial.
- E. Eliminación a corto plazo del plomo en la gasolina.
- F. Eliminación a corto plazo de la contaminación de ríos y quebradas y continuar con los programas de descontaminación de la Bahía de Panamá. Control estricto de la tala de árboles, para su uso industrial y potreros.
- H. Continuar con los programas de reforestación y con los de incentivos fiscales a los mismos.
- I. Contribución con los programas nacionales e internacionales contra el calentamiento del planeta y, desde ahora, ir tomando las medidas para sus efectos. De hecho, ya es una realidad.

- 
- J. Control estricto de minas al aire libre y supervisar su riguroso cumplimiento de protección del medio ambiente, la población adyacente y aplicación de acuerdos internacionales al respecto.

## 5. En cuanto a la democracia y gobernabilidad

- A. Mantenimiento de los programas de fortalecimiento de la democracia y la aceptación y promoción de otros.
- B. Continuación de las políticas dirigidas a la lucha contra el lavado de dinero, trasiego y consumo de drogas ilícitas.
- C. Con carácter de urgencia la implementación de un programa de seguridad pública que logre reducir la delincuencia a muy corto plazo.
- D. Continuación con la ayuda internacional al fortalecimiento y modernización de la justicia.
- E. Implementación de programas para una verdadera resocialización del delincuente y cárceles que cumplan con condiciones más humanas.
- F. Cumplimiento obligatorio y respeto por los derechos humanos de parte de todas las instituciones estatales.

## 6. Área canalera

- A. Continuación con el programa de uso de suelo y un desarrollo urbanístico de las áreas revertidas que no afecte negativamente el canal y su cuenca.
- B. Continuación con la capacitación del personal canalero y también para su ampliación.
- C. Mantenimiento del ecosistema del medio ambiente canalero y sus alrededores.
- D. Continuación con el desarrollo de puertos en el área canalera.

## 7. El sector transporte

- A. Implementación a corto plazo, no mayor a tres años, de un sistema de transporte masivo que sea eficiente y que aumente la calidad de vida de la población utilitaria.

- B. En término de un año las vías, previamente seleccionadas y analizadas, sean descongestionadas mediante aplicación de técnicas para ese propósito.
- C. Implementación de programas de educación vial para la población.

## **8. La cooperación técnica internacional**

- A. En vista de que la Oficina de Cooperación Técnica Internacional no se aprovecha adecuadamente, lo que induce a la pérdida de millones de dólares anuales, se propone canalizar y aprovechar esa ayuda externa y la transferencia de conocimientos, experiencias y nuevas tecnologías.

El marco organizativo, según estudios, será un Sistema Nacional de Planificación y Administración de la Cooperación Internacional (SENAPACTI), que coordinará con las oficinas de las instituciones gubernamentales las actividades dirigidas a planificar, obtener recursos internacionales de cooperación técnica y los correspondientes recursos nacionales, si es necesario, como contrapartida.

En un periodo no mayor a un año, dicho organismo, elaborará los planes y programas de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional.

El SENAPACTI estará adscrito a la Presidencia de la República.

- B. Fortalecimiento con apoyo financiero a la Secretaria Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT).

## **9. Sector agropecuario**

- A. Retomar el programa original de desgravación arancelaria progresiva y gradual a 10 años, tal como fue negociado con la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- B. Modernización y fortalecimiento de las instituciones oficiales que rigen el sector agropecuario, que garanticen la capacidad de implementar programas de salud animal y salud pública veterinaria, compatible con las normas, directrices y recomendaciones internacionales que rigen el libre comercio y contenidas en el acuerdo de la OMC.

- 
- C. Continuar con la participación a los productores agropecuarios, en forma activa y directa, en el proceso de toma de decisiones de los diferentes tratados de libre comercio que se gestionen con otros países o con organismos de integración comercial.
  - D. Estructurar un programa de reconversión de productores dentro de un marco de políticas estratégicas coherentes y que reduzca al mínimo los riesgos de las inversiones futuras de los productores, ya sea para mejorar la eficiencia dentro del mismo rubro o en nuevos rubros que demuestren ser una alternativa factible y viable desde el punto de vista económico, técnico y de mercado.
  - E. Incentivar la investigación agropecuaria, la transferencia de tecnología agropecuaria, su financiamiento, crédito y la comercialización e incentivos a la producción. Las universidades e instituciones gubernamentales, agencias de créditos y otras dependencias estatales tendrán instrucciones expresas y ayuda financiera al respecto, para garantizar la productividad y, por ende, la seguridad alimentaria.

## **10. En materia educativa**

- A. Restructurar todo el sistema educativo, a nivel de todas las instituciones educativas, incluir las universidades públicas con la participación del Ministerio de Educación, gremios educativos y universidades oficiales.
- B. Coordinación de la construcción de infraestructuras con el Ministerio de Obras Públicas y la comunidad.
- C. Organizar la comunidad de “Pueblo Nuevo” de tal manera que puedan obtener los servicios públicos e incluir escuelas.

## **11. Pequeños productores agropecuarios**

Promover la organización en cooperativas de producción y ahorro de los pequeños productores agropecuarios, para mejorar la productividad y la comercialización, promoviendo la economía de escala, para poder enfrentar los retos de la globalización, competitividad mundial y aprovechar los tratados de libre comercio.